

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Doña Alina Ghimpu solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería en la calle Ciudad Real, número 1, bajo C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Ardoz, a 3 de junio de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (disposición adicional de 13 de junio de 2011), José Luis Navarro Coronado.

(02/4.293/13)

